INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2020 "SERVICIO DE ENCAMISADO PARA MASA DE MOLIENDA PRE ZAFRA 2021" ID N° 374.099

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte siendo las doce horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en **la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2020 "SERVICIO DE ENCAMISADO PARA MASA DE MOLIENDA PRE ZAFRA 2021" ID N° 374.099**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 374.099

b) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2020 en el Sub Grupo de Gasto 240 – "**SERVICIO DE ENCAMISADO PARA MASA DE MOLIENDA PRE ZAFRA 2021"** - Fuente de Financiamiento 30.

c) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/DL N° 207/2020; por Nota Interna PR/DL/015/2020 representantes de la Presidencia; por Nota Interna DJU/478/2020 a representantes de la Dirección Jurídica y por Nota Interna GPT/N°55/2020 de la Gerencia de Planta Mauricio José Troche.

d) Forma de adjudicación: Por el total.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

A los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura ha presentado sus ofertas las empresas: **WILKO TORNERIA Y CROMADO de WALDEMAR WILLMS LOWEN** y **CANTERO S.A** las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	01) WILKO TORNERIA Y CROMADO de WALDEMAR WILLMS LOWEN	02) CANTERO S.A
Presenta:	1 ORIGINAL Y 1 COPIA	1 ORIGINAL
RUC:	619622-5	80051886-1
Correo Electrónico	WILCO.TORNERIA@GMAIL.COM	CANTEROSA@GMAIL.COM
Formulario de Oferta:	**₲. 400.240.000**	**₲. 353.392.810**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Compañía: PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS** N°: 1508006492	**Compañía: ALIANZA GARANTIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A** N°: 1508002411
	Monto: ₲ 130.000.000	**Monto: ₲ 127.884.010**
	Vigencia: desde EL 03/12/2020 AL 12/04/2021	**Vigencia: desde EL 03/12/2020 AL 12/04/2021**
SIPE	**N°: 1624129**	**N°: 1624557**

3.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

La Empresa WILKO TORNERIA CROMADO deja la siguiente observación: *"…Cantero no presenta estados financieros de la empresa, no presenta experiencia previa, listado de empleados, no presenta Balances, no presenta listado de infraestructura, no presenta copia de oferta…"*

Se verifica que la observación hace referencia a la etapa de verificación de documentos formales; por lo cual será evaluado en la etapa pertinente del Informe de Evaluación.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

4.1. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Abg. César Mbríngo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

g. Esteban R. Izaguirre B.
esor Jurídico Comercial
PETROPAR

Lic. Zenón Chaparro
Gerente de Producción
Petropar - Planta M. J. Troche

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2020 "SERVICIO DE ENCAMISADO PARA MASA DE MOLIENDA PRE ZAFRA 2021" ID N° 374.099

OFERENTES	01) WILKO TORNERIA Y CROMADO de WALDEMAR WILLMS LOWEN	02) CANTERO S.A
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**ACTIVO SIPE**	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**NO APLICA**	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**		**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**		**CUMPLE**

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial, se constata que las firmas **WILKO TORNERIA Y CROMADO de WALDEMAR WILLMS LOWEN** y **CANTERO S.A.** cumplen con lo requerido, por tanto, califican para proseguir con la siguiente etapa de Evaluación, a fin de determinar si las ofertas propuestas cumplen con los requisitos formales exigidos.

4.2. ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal, prohibiciones de los Incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de las firmas **WALDEMAR WILLMS LOWEN** y **CANTERO S.A.**, a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

WILKO TORNERIA Y CROMADO de WALDEMAR WILLMS LOWEN	
Representante Legal	WALDEMAR WILLMS LOWEN
Número de cédula	619.622
El firmante de la oferta y demás miembros de Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios de la convocante	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
El apoderado firmante de la oferta y demás miembros de la Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH)	NO SE REGISTRA DATOS DEL MISMO EN EL SINARH

Abg. Esteban R. Izaguirre
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Lic. Zenón Chaparro
Gerente Ind. de Producción
Petropar - Planta M. J. Troche

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2020 "SERVICIO DE ENCAMISADO PARA MASA DE MOLIENDA PRE ZAFRA 2021" ID N° 374.099

CANTERO S.A.			
Representante Legal	OSMAR CANTERO		CRISTINA GIMENEZ
Número de cédula	2.831.220		1.204.641
El firmante de la oferta y demás miembros de Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios de la convocante	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
El apoderado firmante de la oferta y demás miembros de la Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH)	NO SE REGISTRA DATOS DEL MISMO EN EL SINARH	NO SE REGISTRA DATOS DEL MISMO EN EL SINARH	NO SE REGISTRA DE DATOS DEL MISMO EN EL SINARH

No habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (Petropar) y en el SINARH se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y cumplen con la capacidad legal.

4.3 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por lo que se verifica que los precios ofertados por las empresas **WILKO TORNERIA Y CROMADO de WALDEMAR WILLMS LOWEN** y **CANTERO S.A.**, conforme se puede observar en el siguiente cuadro:

PETROPAR						1) CANTERO S.A.			2) WILKO TORNERIA Y CROMADO de Waldemar Willms		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Canti-dad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Diferencia Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Diferencia Precio Referencial
1	73152101-036	SERVICIO DE REPARACION DE ENCAMISADO DE CILINDRO	1	45.726.783	45.726.783	38.867.770	38.867.770	-15%	43.800.000	43.800.000	-4%
2	73152101-036	ENCAMISADO DE MASA PRE ROLERS	1	110.057.473	110.057.473	93.548.850	93.548.850	-15%	106.200.000	106.200.000	-4%
3	73152101-036	ENCAMISADO DE CILINDRO	1	115.890.806	115.890.806	98.507.190	98.507.190	-15%	118.420.000	118.420.000	2%
4	73152101-036	RECUPERACION ASIENTO DE ZONA DE APOYO DE COJINETES	1	23.368.934	23.368.934	19.863.590	19.863.590	-15%	21.200.000	21.200.000	-9%
5	73152101-036	REPARACION DE CAMISA PRE ROLERS	1	40.720.116	40.720.116	34.612.100	34.612.100	-15%	35.800.000	35.800.000	-12%
6	73152101-036	FABRICACION DE EJE PARA MASA PRE ROLERS	1	79.992.131	79.992.131	67.993.310	67.993.310	-15%	74.820.000	74.820.000	-6%
TOTAL ₲					415.756.243	TOTAL ₲	353.392.810		TOTAL ₲	400.240.000	

Conforme al cuadro de precios de la oferta de las firmas **CANTERO S.A.** y **WILKO TORNERIA Y CROMADO de Waldemar Willims**, se verifica que las mismas se encuentran dentro del rango de precios del referencial de la Convocante conforme a la Resolución DNCP N° 189/2020, por lo cual no es necesario solicitar el desglose de composición de precios.

a) Correcciones Aritméticas

De conformidad al Art. 62° y 63° del Decreto 2992/19, este comité ha verificado si existen errores aritméticos que deben ser verificados.

El Comité de Evaluación, verifica que no existen errores aritméticos en la oferta presentada por el oferente.

b) Margen de Preferencia

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Lic. Zenón Chaparro
Gerente Int. de Producción
Petropar - Planta M. J. Troche

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2020 "SERVICIO DE ENCAMISADO PARA MASA DE MOLIENDA PRE ZAFRA 2021" ID N° 374.099

Oferente	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.
WILKO TORNERIA Y CROMADO de WALDEMAR WILLMS LOWEN	PRESENTA
CANTERO S.A..	PRESENTA

Se verifica que ambas firmas presentan el Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo cual, no es necesario aplicar el margen de preferencia.

Seguidamente se ordenan las ofertas respecto a sus precios.

N°	OFERENTE
1	Cantero S.A.

Por lo tanto, se procede a evaluar a la oferta más económica para determinar si la misma cumple con los demás requisitos técnicos, económicos y legales.

4.4 DOCUMENTACIONES SOLICITADAS A LOS OFERENTES

Conforme al método de evaluación; por lo tanto, las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda", conforme al Art. 63, inc. a) punto 2 del Decreto 2992/19.

Los documentos que se hallen en estado Activo o Histórico en la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) serán descargados por el Comité de Evaluación para su análisis y verificación.

Los documentos formales que no fueron presentados con la oferta, fueron solicitados por Nota DOC N° 1236/2020 de fecha 03 de diciembre de 2020, se emplazó hasta el día 04 de diciembre del 2020 hasta las 12:00h; a la firma **CANTERO S.A.** a remitir las siguientes documentaciones:

1) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
2) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
3) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
4) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS.IVA General de los años 2018 y 2019, para contribuyentes sólo del IVA General.
5) Formulario 106 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC.
6) Formulario 104 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de Renta Personal.
7) Demostrar la experiencia en fundición de masas de moliendas y trabajos de tornería (mecanizado de masa de molienda, mecanizado de ejes), con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación, de los: de los 2 (dos) últimos años (2018, 2019).
   Nota 1 para el Oferente: El resultado de la suma de los montos de los contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales deberá ser igual o superior al 30% del monto máximo del presente llamado. Los contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales deben estar autenticados y podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2018 y 2019).
   Nota 2 para el Oferente: Cada contrato y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales deberán estar acompañados de su correspondiente certificado de bien cumplimiento del contrato o de la orden de compra. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.
   Nota 3 para el Oferente: En caso de presentar recepciones finales, las mismas deben hacer mención de la fecha de emisión y de los montos de los servicios. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.
8) Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de provisión de los servicios requeridos.
9) Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los servicios.
10) Listado de Recursos Humanos, con el Currículum Vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia comprobada, tales como pasantías realizadas y Certificados de trabajo u otros documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos similares realizados

La firma CANTERO S.A. ha remitido sus documentaciones dentro del plazo tope establecido para su presentación, por lo cual se analizarán si la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y

Lic. Zenón Caparro
Gerente Int. de Producción
Petropar - Planta M. Trocha

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Condiciones. Por lo tanto, se prosigue al análisis de las documentaciones formales de la oferta más económica, perteneciente a la firma CANTERO S.A.

4.5 DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	CANTERO S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	CANTERO S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS.	PRESENTA
Copia autenticada de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA

4.6 ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

Oferente:	CANTERO S.A.
Autorización autenticada del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante	CUMPLE
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.	CUMPLE
Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	CUMPLE
Listado de Recursos Humanos, con el Currículum Vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia comprobada, tales como pasantías realizadas y Certificados de trabajo u otros documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos similares realizados	CUMPLE
Listado de maquinarias equipos y herramientas en carácter de Declaración Jurada	CUMPLE

El oferente **CANTERO S.A.** de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones cumple en proporcionar evidencia documentada que demuestra su cumplimiento con los requisitos de capacidad técnica.

4.7 ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se procedió a la evaluación acerca del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas presentadas, y catálogos, conforme a la revisión por parte del área técnica solicitante, Gerencia de Planta Mauricio José Troche.

En ese sentido, se verifica que la firma **CANTERO S.A.,** se ajusta a los criterios técnicos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual cumplen con las especificaciones técnicas consideradas en las bases concursales.

Abg. César Murini
Asesoría Presidencia
PETROPAR

J. Esteban R. Aguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Lic. Zenón Chaparro
Gerente Ind. de Producción
Petropar - Planta M. J. Troche

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2020 "SERVICIO DE ENCAMISADO PARA MASA DE MOLIENDA PRE ZAFRA 2021" ID N° 374.099

4.8 ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

CANTERO S.A.								
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2018	RATIO 2018	AÑO 2019	RATIO 2019	PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4.211.104.254	5,05	4.211.862.631	2,43	3,74	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	833.952.381		1.734.860.794			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	924.952.381	0,18	2.229.427.594	0,34	0,26	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	5.018.398.812		6.639.541.855			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 2 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	960.472.043	9,60	279.282.945	2,79	6,20	CUMPLE
		CAPITAL	100.000.000		100.000.000			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 2 años

La empresa **CANTERO S.A.** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.9 ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

Fecha	Detalle del contrato	Las partes del Contrato	Monto Gs.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO
2/11/2018	Reparación de Masas y Fabricación de ejes de molienda	METALURGICA UNIVERSAL SRL	413.000.000	CUMPLE
4/11/2019	Reparación de Masas y Fabricación de ejes de molienda	METALURGICA UNIVERSAL SRL	454.600.000	CUMPLE
		Sumatoria total de los contratos G.	867.600.000	
		Monto de la Oferta	127.884.010	
		30 % de la Oferta	38.365.203	

La empresa CANTERO S.A., cumple con los requerimientos de experiencia solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

A) CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28 *Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

El Decreto Reglamentario N° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 65 de *Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

1. Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ing. César Murtinigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

En virtud de las consideraciones mencionadas, se recomienda:

Lic. Zenón Chaparro
Gerente Int. de Producción
Petropar - Planta M. J. Troche

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2020 "SERVICIO DE ENCAMISADO PARA MASA DE MOLIENDA PRE ZAFRA 2021" ID N° 374.099

1. **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2020 "SERVICIO DE ENCAMISADO PARA MASA DE MOLIENDA PRE ZAFRA 2021" ID N° 374.099,** a la firma CANTERO S.A. por un monto mínimo de ₲ 1.399.955.660 (guaraníes un mil trescientos noventa y nueve millones novecientos cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto máximo de ₲ 2.557.680.165 (guaraníes dos mil quinientos cincuenta y siete millones seiscientos ochenta mil ciento sesenta y cinco), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	SERVICIO DE REPARACION DE ENCAMISADO DE CILINDRO	Unidad	EVENTO	1	38.867.770	38.867.770
2	ENCAMISADO DE MASA PRE ROLERS	Unidad	EVENTO	1	93.548.850	93.548.850
3	ENCAMISADO DE CILINDRO	Unidad	EVENTO	1	98.507.190	98.507.190
4	RECUPERACION ASIENTO DE ZONA DE APOYO DE COJINETES	Unidad	EVENTO	1	19.863.590	19.863.590
5	REPARACION DE CAMISA PRE ROLERS	Unidad	EVENTO	1	34.612.100	34.612.100
6	FABRICACION DE EJE PARA MASA PRE ROLERS	Unidad	EVENTO	1	67.993.310	67.993.310
						353.392.810

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el día cuatro de diciembre del 2020 a las 15:40 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Lic. Zenón Chaparro
Gerente Int. de Producción
Petropar - Planta M. J. Troche

Abg. César Murtinigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR